

Recontando la partida q.
se tiene. Reclamada por
Certif. por lo q. adenda
la suma de cantidad, y se
le acompaña para su in-
tegro luego q. se lo permit-
tan sus acreedores, y por
lo q. se respecta a la adenda
del ramo de rescencio, queda
en su integ. y p. q. en
tiempo oportuno se re-
clame =

En vista del Parte del Dep. de Prop.
Agenda de Ay. para
reclacion inmediata se
clame a el arrendador
Francisco Porton o su apo-
stado =

Seis de la suma de cantidad
sobre dicho de cantidad an-
da. queda en su integ.
oficio de Ay. de Prov. Estrecho
sobre contribuciones arrendas.
Se contesto a dho Ayuntamiento
copia del oficio del P. N. de
la Prov. Agrimensura de mi-
nistrado de la dho de el con,
q. teniendo acordado con
Ay. con respecto a la

